RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE NEUMATICO DEL HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ DE HUELVA, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACION URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

P.A.S.S 819/2023

VISTA la Memoria de idoneidad, elaborada por la Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, siendo esta necesidad concordante con los fines que, como servicio público, tiene establecidos el Servicio Andaluz de Salud,

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y, en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar el inicio del expediente administrativo para la contratación del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE NEUMATICO DEL HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ DE HUELVA, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACION URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, mediante procedimiento Abierto

Código:	6hWMS825PFIRMAMkvnLlm6R/TpB+Bw	Fecha	20/07/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Simplificado Abreviado, financiado con los Fondos React-EU, según lo estipulado en el artículo 51 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aplicándose lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

SEGUNDO. - El órgano de contratación no estará asistido de Mesa de Contratación de conformidad con el artículo 326.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo potestativa laconstitución de la mesa en los procedimientos a los que se refiere el artículo159.6.

TERCERO. - Se dará publicidad al procedimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO. - Remitir el presente expediente de contratación a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud para su Informe preceptivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

(Por vacante del Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva por ausencia, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)

Código:	6hWMS825PFIRMAMkvnLlm6R/TpB+Bw	**Fecha**	20/07/2023
Firmado Por	ALEJANDRA ALVAREZ SAIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	2/2